DOCUMENTOS

QUE PRESENTA EL GERENTE DE LA COMPAÑIA ANONIMA PARA

LA APERTURA Y EXPLOTACION DEL

CAMINO DE MICAY,

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU SESION DEL 17 DE

ENERO DE 1889.

Popayán—Imprenta del Departamento—Director, Aparicio Paz.

CAMINO DE MICAY

INFORME

DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

Señores Accionistas.

Me cabe hoy el honor, en mi calidad de Gorente de la Compañía para la apertura y explotación del camino de Micay, de informaros sobre el estado actual de los trabajos del camino, la situación económica de la Compañía y medidas que se deben adoptar para dar impulso á la obra tan felizmente iniciada por mi antecesor. Confieso ingenuamente que mi presencia en este puesto debe servir más que para prometeros el provecho de una buena administración, para extrañar la enorme falta de mi venerado padre á quien la Compañía le debe, como lo ha manifestado ella misma, inmensa gratitud. Si me ha animado este recuerdo para desempeñar hasta ahora las funciones de Gerente, ese mismo recuerdo me hace reconocer que yo no era el llamado para reemplazar aquí á mi digno padre. Hecha esta confesión de mi parte, paso á hacer la exposición que me incumbe, dividiéndola en los siguientes artículos:

Empleados de la Compañía.
Nuevas leyes y decretos que le conciernen.

Recursos con que se ha contado.
Trabajos ejecutados.
Trabajos contratados.
Situación económica actual de la Compañía.
Providencias qne convendrá tomar.
Conclusión.

Empleados de la Compañía.—Por renuncia hecha por el señor D. Polidoro Velasco H. del empleo de Tesorero, fué nombrado por la Dirección en su reemplazo el día 2 de Febrero el señor D. Juan Clímaco Rivera. Habiendo dejado éste vacante el destino de Interventor suplente fué nombrado en su lugar el 25 de Junio el señor D. Primo Pardo. En este mismo día se honró al infrascrito con el nombramiento de Gerente de la Compañía puesto que había quedado vacante desde el lamentable 19 de Junio. Estas elecciones fueron aprobadas por el Supremo Gobierno con fecha 17 de Agosto.

Aunque el 9 de Noviemdre hizo renuncia de su empleo el señor Juan C. Rivera, la dirección rehusó admitírsela y dicho señor continúa ocupando ese puesto con eficacia y abnegación por lo que se hace acreedor á la gratitud de la Compañía. Los otros empleados siguen desempeñando sus funciones con la asiduidad que el bien de la Compañía requiere.

Nuevas leyes y decretos que le conciernen.—Habiendo tomado á su cargo S. S. el Ministro de Gobierno el despacho de los asuntos legales de la Compañía, dictó su resolución número 11 de 11 de Agosto que obra entre los documentos que adjunto, en la cual se prevenía al señor Gobernador diese á la Compañía 30 presidiarios para emplearlos en el trabajo del camino, salvo que algún motivo justificativo lo impidiera.

A solicitud de esta Gerencia se expidió el Decreto Ejecutivo número 842, fecha 23 de Octubre, inserto en el *Diario Oficial*, nùmero 7568.

La ley número 81, inserta en el *Diario Oficial* número 7567, votó la suma de $ 20000 para subvencionar á la

Compañía, cantidad que figurará en el Presupuesto de la próxima vigencia económica. Con motivo de esta ley se ha enviado poder general para representar á la Compañía cerca del Gobierno Nacional á los señores Leopoldo y Juan Bautista Pombo y Evaristo Delgado, á quienes se han comunicado y se comunicarán oportunamente las debidas instrucciones.

Recomiendo á la consideración de la Compañía los servicios que le han prestado en Bogotá los señores Nicolás Olano, Juan Bautista Pombo, Evaristo Delgado y Rafael Reyes al tratarse de la expedición de la mencionada ley.

Recursos con que se ha contado.—Los recursos con que ha contado al principio la empresa y durante el curso del año han sido los siguientes: 1º Los instalamentos que han cubierto los accionistas; 2º tres mil pesos suministrados por el Gobierno del Departamento y de que ya antes se había dado cuenta; y 3º el servicio por 53 días de 30 presidiarios con que auxilió el mismo Gobierno del Departamento.

Trabajos ejecutados.—Durante este año se abrió la trocha de 19 metros de ancho desde Ortega hasta el puerto sobre el río Micay. Con excepción de 40 cuadras, poco más ó menos, está hecho el camino hasta San Joaquín, como puede verse en el informe del Sr. Secretario Contador. Estos trabajos se han hecho bajo la inspección del señor Juan A. Alegría, quien gozó hasta el día 7 de Diciembre último del sueldo de $ 65 mensuales.

Trabajos contratados.—Se han hecho cinco contratas para banqueo en la parte del camino que exige preferente atención. Este trabajo será entregado el día 31 de Mayo próximo, de conformidad con los documentos otorgados. Importarán las cinco obligaciones 11000 fuertes fuera de gastos generales.

El señor Juan A. Alegría se ha comprometido á hacer un viaje mensual de inspección á los trabajos del camino cumpliendo las instrucciones de la gerencia y dando á los trabajadores las que estime convenientes relativas á la

mejor ejecución de los trabajos contratados. El señar Alegría ganará par cada viaje $ 25.

Con el mismo señor Alegría se ha contratado el banqueo de las 40 cuadras, poco más ó menos, que faltan por banquear entre San José y San Joaquín á $ 40 cuadra.

Situación económica de la Compañía.—Se han adquirido en el año trascurrido, á favor de la Compañía, dos porciones de terreno en el camino: la una de cien ectáreas compradas al señor Ricardo Vejarano por el valor de una acción y otra comprada á la señora Juana Petrona Riáscos, constante de una faja de ochocientos metros de ancho á las orillas de Micay hasta Barbudero.

Los señores Don Gabriel, Don Gregorio y Don Jacinto Arboleda, cedieron á favor de la Compañía una faja de tierra de trecientas tres ectáreas, lo que ocupará el camino en diez y nueve metros de anchura desde la cima de la Cordillera hasta el puerto de "Don Sergio" y lo sobrante para dos poblaciones que fundará la Compañía en el trayecto del camino.

Mi antecesor declaró, por resolución de 13 de Febrero de 1888, desiertas doce acciones del capital, por no haberse pagado el primer instalamento en el tiempo debido. Dichas acciones se darán á la venta oportunamente.

Se han gastado hasta el fin del año de 1888, 16654 pesos 340 milésimos. Falta por completar el pago de los trabajos que, estando hechos, aun no se han recibido, que montará poco más ó menos á setecientos pesos.

Los contratistas deberán recibir por este trabajo 11000 pesos por banqueo y han recibido anticipaciones por valor de $ 1.313–425.

Los accionistas deben aún 15,231 pesos 500 milésimos.

La cuenta del Tesorero deja en 31 de Diciembre un saldo á su favor de $ 82–225.

La cuenta corriente con depósito con el Banco, ha terminado por haberse agotado los fondos.

Providencias que convendrá tomar.—Para el caso de que falten fondos se pueden tomar las providencias siguientes:

1.° Por lo pronto se contratará con el Banco un empréstito de dos mil pesos, bajo la garantía de los empleados de la Compañía, para atender á los primeros gastos mientras los accionistas cubren sus respectivos instalamentos.

2.° Solicitar del Supremo Gobierno permiso para elevar el capital social hasta la suma de ochenta mil pesos, cuyas acciones se autorizará para venderlas á la dirección de la Compañía y para emitir los respectivos títulos á los suscriptores.

3º Declarar desiertas las acciones cuyos dueños no paguen lo que aun deben por instalamentos dentro de los plazos siguientes: la mitad de la deuda el 28 de Febrero próximo y la otra mitad el 30 de Abril siguiente. Entiéndese que los suscriptores que no hicieren el pago en el tiempo señalado, perderán, lo que hubieren dado, de conformidad con el artículo 570 del Código de Comercio.

4º Respecto á las acciones declaradas desiertas por resolución de la Gerancia de 13 de Febrero de 1888, se darán á la venta sin necesidad de permiso del Supremo Gobierno.

Conclusión.—Según el informe del comisionado para inspeccionar los trabajos hechos en el camino y los informes verbales de los señores Ernesto Arboleda, Aristides Baraya y Francisco Trullo, que expontáneamente acompañaron al comisionado, los trabajos se hallaban en buen pié, no había obstáculos graves que vencer en el camino. A las únicas tres leguas que demandan mayor trabajo y que por tanto exigen mayor costo, se ha consagrado preferentemente la atención, y como lo llevo dicho, la apertura está ya contratada y deberá entregarse concluída el 31 de Mayo próximo.

Todo camino que facilite la comunicación de los pueblos unos con otros, merece en todas partes concurso y protección. La utilidad de cualquier camino por insignificante que sea, nadie puede disputarla; y si tiene además, como el de Micay, la ventaja de acercar al mar una gran parte del Departamento privado por la carestía de los

trasportes de llevar sus productos á los mercados convenientes y proporcionarse á más bajo precio los productos extranjeros, este camino cuyas ventajas le dan un mérito aproximado á un ferrocarril, es inconcebible que no haya sido construído hace mucho tiempo y que aun haya quien vacile en reconocerle su altísima importancia. Por tanto no sólo sería una indolencia criminal, sino una locura de parte de los accionistas, demorar los pagos que les corresponden, y de parte de toda la población, sería una deshonra y una especie de suicidio negar su activa cooperación á tan grande obra.

Señores accionistas.

ALFONSO ARBOLEDA.

DOCUMENTOS.

INFORME

DEL COMISIONADO PARA INSPECCIONAR LOS TRABAJOS DE LA EMPRESA DEL CAMINO DE MICAY.

Señor Gerente:

Cuando se sirvió usted comunicarme su resolución número 9º, sin echar de ver que mis funciones secundarias como Secretario Contador de la Compañía, eran agenas de la delicada comisión que usted me confiaba; sin tener en cuenta que tal comisión era materia de un contrato con persona idónea, cegóme el placer de ir á las orillas del Micay á rendir un último tributo de mi afecto singular al señor padre de usted; y dejé inadvertida mi ignorancia absoluta en las materias que necesariamente deben conocerse, para juzgar del costo probable, inclinación media y demás condiciones que debe tener un camino bueno de herradura.

Ahora que, aunque muy tarde, por el recargo habido en mi escritorio, tengo de informar á usted, para que el público sepa el resultado que tuvo la comisión de que fuí encargado, me hallo en presencia de mi propia ignorancia, y me da vergüenza de tener que dar un informe como me lo manda el punto 1º de la resolución citada. Sírvase usted, señor Gerente, disimular, pues usted me conocía, que no pueda suministrarle dato alguno científico, y contentarse con una relación sencilla de los hechos, tal como la voy á hacer.

Vía terrestre

El día 1º de Octubre próximo pasado salí de esta ciudad en compañía de los estimables señores, D. Ernesto Arboleda, D. Aristides Baraya, D. Francisco Trullo y D. Polidoro Velasco. Estos señores, movidos por el más desinteresado patriotismo, llevaban la mira de fomentar negocios en esa vía, para contribuír, con el consiguiente tráfico, á la realización de esta obra, que Popayán mira como suya.

De aquí á Riohondo se lleva dirección E. O., y, aunque no se va por la recta, es esta la dirección en que se halla Ortega, donde principia la obra nueva del camino. Después de pasar Riohondo, llevamos dirección sur hasta los Anayas, cosa de una legua, y, atravesando esta región, volvimos al Norte hasta colocarnos frente al mismo paso de Riohondo que habíamos dejado. Esta parte del camino tiene inconvenientes: 1º, en perder y recobrar la dirección general se prolonga, probablemente, en más de dos leguas: 2º, el terreno que atraviesa tiene deslizaderos y fango que durante el invierno entorpecerán mucho un tráfico mayor del que hoy existe: 3º, después de Riohondo está el Ríosucio, cuyo vado es malísimo por esta vía: 4º, es preciso mantener puentes en algunos zanjones. Es verdad que el costo de un puente en Ríosucio y la conservación del camino, no afectaría sino mínimamente el capital de la Compañía; pero creo prudente no hacer allí nuevos gastos mientras que no se estudie otra vía mejor.

Después de Ríosucio se encuentra Ortega, punto de partida para la mensura de la obra nueva. Sobre este río la Compañía ha echado un buen puente de madera; pero su extensión hace que cimbren algo los maderos y está bajo de sombra, por lo que es de suponerse que su duración sea relativamente corta. Las caídas al río de uno y otro lado, son algo pendientes. La de este lado la banqueó el Inspector con peones de la Compañía: la del otro lado, orilla izquierda del río, hasta donde principia

el desmonte de Gamboa, no llena completamente las condiciones del contrato que, para hacerlo, se celebró con D. Luis Ramírez; pero es un camino cómodo y de fácil acceso para mulas cargadas.

El 3 por la mañana llegámos de acaballo al primer tambo de la Compañía, denominado San José, que está á 13,130 mt. de Ortega (más de 2½ leguas).

De allí pudimos apreciar la pérdida de dirección del camino que habíamos llevado; con tal motivo, tomé la resolución de volver por otra más directa que yo conocía.

El tambo de San José es bueno, está cubierto de astilla de roble como lo usan en las montañas de Antioquia, y promete mucha duración. El agua está por sobre su nivel. A su lado se han desmontado unas dos hectáreas, por la Compañía, que están sembradas íntegramente de papas y maíz, regadas en parte de semilla de trébol, que no ha nacido aún, y plantadas, en otra parte, de matas de pará. Siendo muy baja la temperatura en este lugar, y tratándose de formar allí un prado artificial, debe trasplantarse el pará á San Joaquín; y si el trébol no naciere creo preferible nuestro pasto común, llamado trenza. Al pié de este desmonte se ensancha un poco el terreno, haciéndose así capaz para la planta de una población como la del Tambo. En ese sitio indiqué al señor Inspector, que señalara solares á los que quisieran poblar, conservando la regularidad relativa del terreno. De esta manera, y con el derecho territorial allí adquirido, puede crearse la población de Belalcázar, que la Compañía tiene en mira fundar. La población tendrá aguas superiores para su servicio.

De San José á San Joaquín (14,530 mt., ó sea algo menos de tres leguas) fuimos, en un día, pasando por Santa Ana, cima de la cordillera. Los peones de la Compañía estaban escalonados en todo este trayecto; siendo así que no se había cumplido con el plan adoptado por la Compañía, cuyo fundamento era que estuviesen todos dentro de una sola legua del trayecto. Tomé algunas providencias antes de continuar mi marcha, tendentes á

mejorar esa situación ; pero desgraciadamente no se modificó tal orden de cosas hasta que no regresé á esta ciudad. En San Joaquín hay un desmonte regado de saboya, que no ha nacido aún ; y cerca á una vertiente mandé construír un tambo igual al de San José, de conformidad con la contrata que usted conoce. Esta parte del camino me dió luces sobre el costo total de la vía, pues hacía un mes que se trabajaba por el sistema de administración, y tenía á la vista las cuentas del trabajo. Hoy faltan unas 40 cuadras de banqueo, contratadas ya, para que puedan llegar las mulas cargadas á la orilla del Río.

De San Joaquín en adelante hay que trepar 7,490 mt. (menos de legua y media) para ganar la cima del segundo ramal de la cordillera, cima que estará al mismo nivel, poco más ó menos, de Santa Ana, cumbre de la que habíamos dejado. Marchábamos por el desmonte primitivo y pude observar que el camino en esta parte sería menos costoso, pues la inclinación general era acomodada al objeto del trabajo emprendido : solo en tres porciones del trayecto, la pendiente aumenta mucho y el desarrollo de las curvas del camino se hará, consiguientemente, largo.

De la cima de este segundo ramal á Vistapreciosa, 26,410 mt. (casi $5\frac{3}{4}$ leguas) está la parte más difícil del camino, en la cual la Compañía necesita fijar su atención é invertir de aquí en adelante su dinero. Hállanse en este espacio de la trocha grandes y abundantes maderos que es menester despedazar y orillar, y rocas á cuya falda irá el camino, tajándolas en parte. Mas no es esta una dificultad que alarme, desde que, después de mi regreso, ha contratado usted $3\frac{3}{5}$ leguas en la parte más difícil de tal trayecto, á razón de $ 3000 la legua, de banqueo.

De Vistapreciosa en adelante, aunque se hubieren agotado los fondos, el camino se abrirá con solo el tráfico. Las basas más anchas y menos elevadas en que estriba la cordillera por ese lado, van dando paso fácil á los caminantes.

Desde La Soledad, antes de Vistapreciosa, de donde

se precipitan cristalinas y cálidas las cabecerasdel Gualalá, las selvas vírgenes, con su nativo esplendor y su gran magnificencia, parecen convidar á los hombres al trabajo. El mar inmenso y la selva ardiente, tienen encantos extremos : aquél con sus no distintos linderos despierta en el alma la sed de atravesarlo ; y la selva con el ambiente mixto de sus perfumes exalta la imaginación y la apasiona.

Estas montañas abren su seno á inmensos plantíos de cacao, café y caña de azúcar.

Ochocientos cuarenta metros más allá de Vistapreciosa, se tropieza con la Travesía, riachuelo bellísimo que se une á las aguas del Gualalá á un lado del camino, y que no estorba el paso del caminante. Luégo, en el espacio de 7,260 mt. (menos de legua y media) se encuentran tres quebradillas más ; y á los 22,200 mt. (algo más de 4 leguas) de la Travesía (paso del Deleite) tocámos con el Brazo del Rosario, que unido al Gualalá, juntos forman el Sigüí, cerca del camino.

El sitio por donde se pasa el Rosario, se llama Barbudero y se halla de Ortega á 84,600 mt. (algo más de $16\frac{3}{4}$ leguas).

El Sigüí es navegable por potrillos ; y dando un rodeo al Norte, precisado por el último estribo de la cordillera, desemboca después en la misma dirección occidental que lleva el camino. De allí el que el señor Doctor Sergio Arboleda hiciera buscar una vía por este último estribo, para uniformar la dirección del camino, para evitar la navegación del Sigüí, y, consiguientemente, para acortar las distancias. Esa exploración se coronó con éxito feliz ; y hoy, á legua y media de Barbudero, camino de tierra, se llega al Micay por magnífico sendero.

Todas las distancias que figuran en este informe las he tomado de la mensura general de la vía que hizo nuestro comisionado, señor Don Higinio Paz, antes de principiar los trabajos. Estas distancias se han acortado al hacer la trocha, beneficio que se debe al Inspector, señor Don Juan A. Alegría. Yo creo, por lo que tengo visto, que

hoy no pasan de 16 las leguas que en línea que siga por el desmonte, pudiera haber, desde Ortega hasta el puerto sobre el Micay; pero que no debe contarse con esta reducción cuando el camino esté banqueado, porque las pendientes han de dominarse con curvas en el camino, las cuales le volverán á alargar.

El día 13 de Octubre llegámos al puerto del Río, puerto designado para llevar el nombre ilustre de quien acometió formalmente en la apertura del camino y abrió, contando con la realización de la obra, muy vastos horizontes para estas provincias centrales, especialmente para la de Popayán, cuya dependencia pecuniaria es causa de su notable abatimiento y de su sensible decadencia.

Al día siguiente, muy demañana, un hijo de esta ciudad, Alcalde del Distrito de Micay, amante como el que más de su tierra natal, Don Marciano Arias, vino á nosotros acompañado de algunas personas notables y de muchos ribereños de menor notoriedad, nos saludó desde á bordo con banderas y disparos, nos hizo las más cultas manifestaciones y se festejó cordialmente de ver sus anhelos en vía de ser realizados.

Procedimos luégo á fundar el puerto, con el nombre de "Don Sergio," en los términos y manera que están publicados en el *Registro Oficial* de 17 de Noviembre, número 332, para llenar así mi deber aceptado que enumera el punto 2º de la resolución de usted, número 9.°

Recapitulando este informe de inspección diré á usted que en las 16 leguas recorridas (aproximación) no hay más río que necesite de puente, no obstante su poco caudal, que San Joaquín.

En el Rosario bastará desviar á la izquierda para hallar magnífico vado y en los otros arroyos, que arrastran todos sus aguas sobre piedra menuda, basta que se haga el banqueo de uno y otro lado. La inclinación desde la cima de la cordillera hasta la costa es casi uniforme. El camino está trazado permanentemente desde Ortega hasta "Don Sergio" por sobre cuchillas muy estrechas que se ponen en contacto, con tal relación y forma,que me decía

uno de mis compañeros de viaje, Don Aristides Baraya: "Este camino parece que siguiera los linderos artificiales de dos antiguos imperios incas." Si se observa, por otra parte, que á sus lados, en todo el centro de la cordillera, sólo se hallan desfiladeros y precipicios, podría concluírse que la Providencia inspiró valor y abnegación especiales al insigne montañés, señor Mariano Ruiz, para descubrir esta vía.

En las Estrellas, la Soledad y Barbudero deben construírse casas análogas á las ya construídas en San José y en San Joaquín. Estas casas, que brindan abrigo al comerciante, son indispensables, si se quiere conservar el tráfico y fomentar la colonización.

En "Don Sergio" dejé formando una plaza de empradizado, y recomendé al señor D. Marciano Arias para hacer construír, antes que la Bodega, una casa de poco costo para la Compañía. Es esto todo lo que hice en virtud de la autorización que contiene el punto 3º y último de la resolución número 9.° Todo lo demás que en mi concepto debiera hacerse, se ha servido usted llevarlo á cabo después de mi regreso.

Vía fluvial

El río Micay me ha parecido perfectamente navegable por pequeños vapores de "Don Sergio" al mar. En "Don Sergio" brinda un atracadero, sobre una alta barranca, á la cual arrima la caleta perfectamente. Su corriente es tranquila y sus márgenes firmes, en más de dos tercios de la extensión, aunque en su mayor parte la alcancen las inundaciones. Don Marciano Arias nos proporcionó una cómoda imbabura y nos hizo acompañar del excelente caballero D. Celso Celorio, desde la boca del Sigüí hasta la bahía del Ají. En un día de navegación bajámos desde "Don Sergio" hasta Noanamito, en donde el río se bifurca: el brazo derecho, que lleva el nombre de Noanamito, sigue dirección Norte, y el otro brazo, que llama de la Candelaria, vuelve al Occidente. Después de un día del más cordial hospedaje en casa de

D. Marciano, D. Aristides Baraya, acompañado de D. Nicolás Rodríguez, emprendió sondear la Candelaria, y los demás seguímos el curso del Noanamito. Debíamos encontrarnos al día siguiente en la playa de la Bodega.

Los que seguímos el curso del Noanamito llegámos á la Bodega seis horas después. Luégo que allí hubimos almorzado, atravesámos la bahía contra viento y marea y pasámos á la playa del Ají que está al frente de la Bodega. En el Ají pernoctámos, y al día siguiente, con viento y marea favorables, volvimos á la Bodega, lugar de la cita.

El señor Baraya observó que el brazo de la Candelaria no daba fondo permanente, porque volvía á bifurcarse antes de entrar al mar; y en la boca del que él estudió, que fué el que, siguiendo la dirección occidental, conserva el nombre de la Candelaria, tenía bancos de arena que estorbarían la navegación: el brazo que dejó el señor Baraya á su izquierda, quedó inexplorado por nosotros; pero su dirección sur y la falta de bahía, lo hace inaceptable para nuestro objeto.

El brazo del Noanamito, por donde bajámos los señores Arboleda, Trullo y yo, había presentado una caleta permanente y capaz. Quedó, pues, establecido, que la vía fluvial que debiera escojer la Compañía era el Noanamito. El mismo día que salímos del Ají, después de cambiarnos informes con el señor Baraya, remontámos todos juntos el Noanamito y se confirmó nuestra ya formada opinión.

El Noanamito entra á la bahía del Ají, dándole á la Bodega su margen izquierda, y la Bodega brinda cala permanente á los buques que vengan del mar: de este modo, así pueden arribar al puerto marítimo los potrillos en que navegan hombres y niños del Micay, como las barcas cargadas que procedan de la Costa. La Bodega puede recorrerse perfectanente de á pié y de á caballo y por ella puede vigilarse el brazo de la Candelaria por los mismos empleados que vigilen el de Noanamito.

La playa del Ají, que como la de la Bodega, es verdaderamente una isla, da su frente al Océano, de modo que á su larga margen no podrían arrimar las embarcaciones por la ajitación de las olas; y al despuntar éstas la isla, sobre la bahía, adonde ya llegan tranquilas, el fondeadero es muy estrecho. Estimadas, pues, las ventajas de una y otra playa, para el efecto de fundar el puerto marítimo, creo, por lo expuesto, que el Gobierno Nacional escojería la Bodega.

La bahía de que vengo hablando puede tener una legua de ancho por dos de largo: de la bocana al golfo del Tambor, dirección Occidente Oriente, habrá dos leguas y de la Bodega al Ají, ancho sobre Sur y Norte, una legua. Del Ají se ve nuestra isla de Gorgona en dirección SO. O.

El Golfo del Tambor escala estribos últimos de la Cordillera y sobre sus bordes están las tierras firmes propias para la agricultura. El Ají con más de seis leguas cuadradas de superficie, según informes, es de rara feracidad, y los frutos de la tierra que allí vi, en nada diferían de los del Valle del Cauca: cacao, caña de azúcar, cocoteros, limoneros, yucales, variedad de plátanos & &, pastos naturales y vertientes de agua dulce sobre su centro.

La Bodega es también tierra firme, tiene aguas potables y parece muy apropiada para dehesas de ganados y pastos artificiales.

En la bahía desaguan el brazo del Noanamito, ya dicho, y el Naya; y no lejos cae el Yurumanguí, cuyas aguas se confunden también en ella. De esta manera, por tres rìos navegables irían á la Feria del Ají todos los frutos de la cordillera para cambiarlos por los de la civilización europea y los industriales de la Costa Sur. Sobre la Bodega, el Ají y el Tambor pueden edificarse sendas ciudades que alimentarían este espléndido comercio.

Vueltos en marcha sobre esta ciudad, tuvimos rara ocasión de ver desde la cúspide del Cerro de Ruiz, completamente despejadas las faldas occidentales de la Cordillera; y cómo no era posible hallar ninguna otra senda por sus moles despedazadas. Es este un camino preciso é invariable, que estrechamente cabe entre las cabeceras del

Chuari y de Agua Clara, cuyas aguas principian á rodar, en la octava legua, de entre los cerros de Punta de Piedra y Peña Fiera, respectivamente.

Verdad es que la hoya del Naya es más baja, según se ve, y que por sus cabeceras, si diera paso la Cordillera, pudiera abrirse un camino á Gelima, aproximadamente; pero no es esta una cuestión de actualidad y sólo apunto lo observado como un simple incidente y porque, si alguna vez se le diera parte de costa á la Provincia de Popayán, esa línea pudiera ser su lindero al Norte.

Volvimos á San José, primer tambo de la Compañía, de donde se divisa por la mañana el valle de Popayán como otro océano de blancas aguas, que parecen envolver á nuestra cara ciudad, la cual se ve como reclinada á los piés del Puracé, con tanta claridad, que parece mostrar á cada cual su casa y su familia.

De allí vinimos, por otra vía, que yo conocía, como antes dije; y, apesar de copiosísima lluvia, trajimos un suelo firme, sin fango y más corto. Por aquí Ríosucio presenta un magnífico vado que se llama el paso de los Velascos.

El costo para concluír este camino podrá ser, por aproximación, como sigue:

Del cerro de Ruiz á Vistapreciosa 5¾ leguas de banqueo, á $ 3,000 la legua	$ 17,000
Para concluír lo hecho entre San José y San Joaquín	1,600
Entre San Joaquín y el cerro de Ruíz, dos leguas, á $ 2,400	4,800
De Vistapreciosa á "Don Sergio," 6 y media leguas, á $ 2,400	15,600
Gastos generales	1,500
Herramientas	1,000
Tres casas en cada uno de estos puntos: Las Estrellas, La Soledad y Barbudero á $ 400	1,200
La Bodega en "Don Sergio"	2,500
Cuatro pastales en los cuatro puntos dichos	1,000
Suma	46,200

Vienen	$ 46,200
Sería menester un vaporcito de río, que, tomado en los astilleros de California, importaría con el cambio	20,000
Total	$ 66,200

He aquí, señor Gerente, todo lo que puedo decir á usted en cumplimiento de mi comisión.

Mas ha de necesitarse, para el interés de los accionistas, y no solamente de ellos sino de todos los demás habitantes de estas Provincias, que se den algunos datos sobre la población del Micay, su estado de cultura, índole propia, industrias existentes y probables, comercio establecido ó que pueda establecerse: voy á decir cuáles fueron sobre esto las ideas que me formé.

Según informes del señor Alcalde, pueblan el Micay y el Saija más de 5,000 personas.

La población del Micay, como sucede casi siempre en todos los ríos navegables, se extiende á las orillas de éste y de sus afluentes. Este cúmulo de hombres no produce, sin embargo, gran cosa, debido, sin duda, á sus escasísimas necesidades. Parte pescan solamente, parte lavan el oro en las cabeceras del Río y otra parte siembran maíz y caña de azúcar; pero están sus industrias en estado tan incipiente, que no hay una sola máquina para lavar el oro ó para moler la caña, salvo que así llamemos, en [illegible]anos molinitos de mano compuestos de dos chontas ó [illegible]s cilindritos de palo, entre los cuales aprietan, por medio de palancas que atraviesan sus ejes, la caña de azúcar, de la cual no alcanzan á exprimir la tercera parte de su jugo.

Estos brazos, por consiguiente, son elementos casi nulos para la producción actual; pero elementos preciosos para los capitalistas inteligentes que acometan empresas agrícolas ó industriales.

Como las orillas del río son anegables y acaso salobres en la parte baja, no creo que la caña que allí se cultiva cristalice buen azúcar, lo cual confirmó una peque-

ña experiencia que hice; pero alejándose de las orillas, sobre cualquier colina, tengo seguridad de que se podrían montar ingenios, como en el Ecuador y en el Perú. Pena me dió servirle al café azúcar de remolacha traída á través del Océano, para tomarla enmedio mismo de nuestras sementeras de caña, de donde podíamos enviar tanto azúcar que rivalizara en los mercados extrangeros, en precio y calidad, á todos los demás. Conténtanse estos habitantes con preparar mala panela que se vende en los establecimientos de destilación.

Todos ellos cultivan junto á sus casas algunas matas de plátano y á veces una ú otra de cacao; simplemente lo que vaste para el consumo de la familia, porque estos frutos no tienen mercado inmediato.

¿Quién puede no condolerse de una gente que en medio de tierras tan feraces y pisando talvez sobre el mismo oro, sale á veces á robarle á las selvas sus bretones frescos para alimentarse?

Su ignorancia respecto de los medios de producción es absoluta. Talvez la pesca, es, además, una rémora inmensa para los avances industriales. Si estos pescadores, que amanecen ó anochecen buscando en las cavidades de los ríos el almuerzo para sus familias, labraran la tierra dos horas al día, no tendrían qué aventurar el necesario pan cuotidiano. Los pobres pueblos pescadores, por evitar un trabajo que demora en producir, ganan la vida más miserablemente que los demás pueblos.

El maíz se riega en los desmontes y nace como el trigo, apiñado, pero carga con muchísima abundancia. Esta siembra, la más difícil en esa región, por tener que desmontar, les es indispensable para sostener la cría de gallinas y de cerdos que moran junto á sus casas.

El ganado, que en escasísimo número vi, ha sido traído de Chiriquí, y ya se sabe que esa es una raza raquítica. En cuanto á su valor, según me dijo el Presbítero Sr. Calonge, podrán colocarse las novillas de vientre, á razón de cuarenta pesos cada una; y que el consumo sería de gran consideración. Efectivamente, desde que cada ribereño

vea la posibilidad de comprar una vaca y haga de ello una necesidad, medios de pagar no le faltarían: el comercio desarrollaría sus facultades ya que no les faltan los elementos; y, desde que el consumo de carne fresca sea allí reconocido como indispensable, el degüello de ganado se haría en grande escala.

En casa del señor Don Marciano Arias tuve ocasión de conocer que no faltan artesanos que edifiquen una habitación lujosa como para gente civilizada. Las construcciones son de madera; y ésta, aserrada, es más barata y mejor que la nuéstra, de donde resulta que es muy fácil proporcionarse los medios higiénicos para conservar la salud. Abrigo y aseo, carne fresca, leche, pan y vino, pueden proporcionarse los comerciantes que vayan algo más tarde á explotar esas regiones.

Me ha llamado la atención el espíritu religioso de los habitantes del Micay y su respetuoso y decente vocabulario. Las misiones católicas sacarían fruto inmediato de ánimos tan bien preparados por la naturaleza.

Existen todavía los Noánamos indíjenas, raza amarilla y nómade: viven desnudos, pero en contacto con todos: se mantienen de la pesca, tejen canastas y labran potrillos y canaletes. Son idólatras, y causa pasmo, que cerca del ministro católico observen sus prácticas idolátricas: un indio pérfido es su Jesucristo y hace las ceremonias de ministro: casa, bautiza y hace fiestas.

Sinembargo, el respeto por la autoridad de estos indígenas, como de aquéllos habitantes, es profundo y su obediencia ciega.

Cualquiera se sorprenderá al leer esto que escribo, tratándose de una región que dista, navegando por vapor, un día de Tumaco, uno de Buenaventura, dos de Panamá y tres de Guayaquil, ciudades vecinas civilizadas.

Desde este punto de vista, fácil es comprender que el comercio de estas provincias con el Perú puede dar mejores resultados que por Buenaventura. Una casa comercial que compre la sal y los vinos del Perú, puede hacer escala en la Bodega ó en el Ají, remontar el Río por va-

por hasta "Don Sergio" y colocarnos sus artículos á la mitad de la distancia, camino de tierra, que hay entre Córdoba y Popayán; por consiguiente á más bajo precio.

Recpecto del comercio con Europa y Norte América milita igual razón, siendo cierto que puede subirse por vapor este precioso río. ¿Qué les daremos en cambio? Nosotros pagaríamos con ganado y café á todos esos mercados, porque estos son los dos frutos nobles con que contamos por el momento para explotar la nueva vía; frutos que están ahora estancados porque no soportan el rodeo por Buenaventura.

¿Y cómo se llevará á cabo este pensamiento? Terminando el camino: los pobres principiarán á llevar estos frutos á "Don Sergio" y los comerciantes no se dejarán esperar en el Puerto: tras ellos irán los ricos á fundar sus casas de comercio, y el incremento del tráfico vendrá como por encanto.

Bástale, pues, á la Compañía poner pastales y casas en la montaña y en el puerto fluvial, para ponerse en contacto con una población llena de condiciones aparentes para ser empleada en los adelantos de la civilización industrial.

Las playas del mar son todas propias para la ceba del ganado; y de "Don Sergio" á una playa no se recargará cada cabeza con más de un peso de transporte. Los mercados para el ganado gordo están allí: Panamá, Guayaquil y lugares intermedios.

El camino puede dejar estos provechos anuales, contando con la importación y exportación medias actuales á la provincia de Popayán; y sin contar con el incremento del comercio:

Importación:	sal, 14,000 bultos á 55 cvs....	$ 7,700
	mercancías secas, 3,000 á id....	1,650
Exportación:	café, 3,000 bultos á 35 cvs....	1,050
	tabaco, 300 id. á 35 id.....	105
	azúcar, 300 id. á id.....	105
	Pasan.....	$ 10,610

Vienen.....	$ 10,610
quesos, 300 id. á id.....	105
cueros 2,000 id. á id.....	700
efectos del Ecuador 500 id. á id.	165
2,000 cabezas de ganado mayor á $ 2.....	4,000
Suma.....	15,680

Si el costo total del camino alcanza á $ 60,000 la Empresa, como negocio dejará (arredondeando) un 25 por 100 anual de provecho á los accionistas.

Gastando la compañía $ 20,000 más en un vapor de río, parece que, deducidos los gastos de tripulación, conservación y combustible, no podrá obtenerse por flete menos de la mitad de los productos enumerados; es decir, $ 7,500 que representan más de un 37 por 100 sobre el costo del vapor, ó que promedian un 30 por 100 sobre el costo total de la Empresa. Veinte mil bultos de importación, divididos en ciento cuarenta y cuatro viajes, para hacer tres viajes por semana desde la bahía del Ají hasta "Don Sergio," dan un cuociente de ciento treinta y ocho bultos de carga, los cuales pueden ser conducidos por un vaporcito de poco costo.

A este producto deben agregarse, como utilidad, las 90,000 hectáreas de tierras que conforme á la ley deben adjudicarse á la Compañía.

Pero no haré más cálculos sobre utilidades, pues temo herir el desinterés que obró en el ánimo de los accionistas al organizar esta Empresa. Bástenos saber, que tendremos pronta é inmediata salida al mar, con nuestros escasos productos, qne incorporaremos á los centros civilizados del interior un cúmulo de hermanos, que daremos á la Patria un puerto completamente defensable y á la medida de las facultades que posea, y que habremos equilibrado el poder militar con el Valle del Cauca, donde el predominio de algunos malos elementos necesita ser balanceado, so pena de presenciar en lo futuro una com-

pleta descomposición social. Las Provincias del Sur serán en lo sucesivo guardianes del puerto de Buenaventura y garantes de la libertad de la Patria en las costas del Pacífico.

He terminado, señor Gerente, este informe largo y talvez insustancial; pero tengo la confianza de no haber engañado, y abrigo la de que la Junta general de accionistas en su próxima reunión ordinaria, solicite el permiso del Supremo Gobierno para variar los estatutos en el sentido de elevar el capital social á $ 80000.

De este modo la Compañía venderá sus acciones á medida de las necesidades, sea á las entidades políticas, sea á los particulares. Quizás baste esta medida para que en la siguiente reunión ordinaria de la Junta General de accionistas pueda el señor Gerente dar cuenta de que ha entregado al tráfico el camino.

Señor Gerente.

RICARDO VEJARANO.

Popayán, Noviembre 30 de 1888.

Compañía para la apertura y explotación del camino por el Micay al Pacífico.—Popayán, Septiembre 29 de 1888.

RESOLUCIÓN NÚMERO 9º

El Gerente de la Compañía & de Micay,

CONSIDERANDO:

1º Que por resolución que tomó de antemano la Dirección de la Compañía, debe fundarse una población á las orillas del río Micay;

2º Que el Tesorero, por imposibilidad física, no puede llenar las funciones que el Reglamento le señala en los ordinales 6º y 7º del Capítulo respectivo;

3º Que es necesario obtener un informe minucioso de persona entendida, sobre el estado de los trabajos y la manera como se ejecutan;

4º Que es preciso promover la navegación del Micay,

RESUELVE:

1º Comisiónase al Secretario Contador, señor D. Ricardo Vejarano, para hacer una inspección ocular de la vía que conducirá de esta ciudad hasta las orillas del Micay, y para rendir el informe respectivo.

2º Comisiónase igualmente al Secretario Contador, para que proceda á fundar en el puerto fluvial la población que debe establecerse, de conformidad con lo dispuesto por la Dirección en 21 de Junio del corriente año. El comisionado señalará los solares á los particulares á fin de que el Tesorero les otorgue los documentos correspondientes de venta ó arrendamiento; adjudicará al Distrito de Micay, mientras que no se haya creado otro, cuya cabecera sea la nueva población, los espacios suficientes para los edificios municipales y señalará otros, dentro de la demarcación general, para levantar en ellos los edificios necesarios para oficinas públicas nacionales y departamentales; y, además, demarcará los sitios que deban ocupar los edificios destinados al culto católico.

3º Autorízase al comisionado especial de que trata la presente resolución, para que celebre durante su viaje los contratos que crea necesarios para la apertura, mejora y conservación de alguna ó algunas partes del camino; para que modifique, consultando los intereses de la Compañía y el objeto final de ésta, los contratos vigentes que obligan á la Sociedad; y para que promueva el establecimiento y el incremento del tráfico por la vía de Micay.

4º Las autorizaciones concedidas al Secretario Contador en la presente resolución caducarán el 30 de Noviembre del presente año; y los contratos y adjudicaciones que se celebren, conforme á ellas, necesitarán, para ser válidos, la aprobación de la Dirección ó de la Gerencia, según el caso.

.....

.....

ALFONSO ARBOLEDA.

COMPAÑÍA

PARA LA APERTURA Y EXPLOTACION DEL CAMINO DE MICAY.

ESTADO de la cuenta en 31 *de Diciembre de* 1888.

El Capital de la Compañía se compone hoy así:

El inicial que figura en la escritura.	35000	
El auxilio que dió el Departamento.	3000	
Y un saldo que se le debe al Tesorero	82 225	38082 225

Este capital se halla invertido de esta manera:

En poder de los accionistas que no han completado el pago de sus instalamentos	15231 500	
En acciones de servicio no colocadas	3900	
En poder del Banco del Departamento	235	
En poder de los contratistas por banqueo, buenas cuentas que han recibido	1313 425	
En poder de D. Marciano Arias por resto de instalamentos recibidos hasta hoy en la Costa	675 575	
En algunos muebles del Escritorio	98 200	
En tierras, permutadas unas, compradas otras y gastos en las cedidas	208 950	
Invertidos realmente en el camino	16654 340	38082 225

El Contador,

R. VEJARANO.

RESOLOCION

por la cual se concede una autorización á la Compañía anónima del camino que, partiendo del Tambo y siguiendo el curso del río Micay, desemboque en el Océano Pacífico. (Departamento del Cauca).

Gobierno Ejecutivo.

Vistos :

El señor Ministro de Fomento con oficio número 186, Sección 1ª, Ramo de Ingeniería, remite entre otros documentos, una comunicación de fecha 26 de Octubre próximo pasado, número 56, del señor Gobernador del Departamento del Cauca, quien á su vez acompaña para conocimiento de aquel Ministerio, un memorial suscrito en Popayán por los señores Sergio Arboleda, Gregorio Arboleda, Miguel Medina y D., R. Vejarano y Polidoro Velasco, en el cual manifiestan en resumen :

1º Que la ley caucana número 30 de 1875, concede privilegio exclusivo á quien abra un camino de herradura que, partiendo del Tambo, en el Municipio de Popayán, atraviese la Cordillera Occidental y vaya á terminar en un punto navegable de alguno de los ríos que desembocan en el mar Pacífico, en la zona comprendida entre el Timbiquí y el Naya ;

2º Que las disposiciones de esa ley fueron en cierto sentido incorporadas en la Legislación nacional según lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley 26 de 18 de Junio de 1883, artículo que está en vigor y por el cual se conceden 50,000 hectáreas de tierras baldías, de las que posee la Nación en cualesquiera de los actuales Departamentos, á la persona ó compañía que lleve á cabo la apertura del camino de Popayan al Pacífico, conforme las condiciones consignadas en la ley caucana número 30 citada ;

3º Que posteriormente, el 27 de Septiembre de 1883, la Legislatura del Cauca, con la mira de señalar otros medios para llegar á la realización de la misma obra, expidió la ley 25 en la cual está refundida y ampliada la mencionada ley 30 ;

4.° Que la ley 25 precitada rige todavía con fuerza de Ordenanza Departamental, y que conforme á ella puede llegada la ocasión, solicitarse del Gobierno del Departamento del Cauca el privilegio de que trata el artículo 2.° de aquélla ;

5.° Que con ese propósito el 20 (18) de Octubre próximo pasado, varios individuos personalmente ó por medio de apoderado, otorgaron ante el Notario del Circúito de Popayán una escritura pública para el establecimiento de una sociedad anónima que tendrá por objeto la apertura y explotación del camino de herradura que partiendo de Popayán vaya, siguiendo el curso del río Micay á desembocar en el Océano Pacífico.

6.° Que según lo dispuesto en el artículo 553 del Código de Comercio, toca al Poder Ejecutivo autorizar la fundación de la sociedad y declararla luégo instalada señalándole un plazo dentro del cual debe principiar sus funciones ;

7.° Que han pedido se deleguen por el Supremo Gobierno al Cobernador del Cauca, con respecto á la sociedad anónima expresada y á la empresa de que se trata, todas las facultades concedidas al Poder Ejecutivo nacional en el Capítulo 2.° Título 7.° Libro 2.° del Código de Comercio ;

8.° Que por el informe del Ingeniero enviado á recibir la trocha del camino en mención, consta que la apertura de éste costará la suma de $ 30,000.

CONSIDERANDO :

Las vigentes disposiciones legales arriba mencionadas ; como también que los socios fundadores de la Compañía han llenado la mayor parte de las condiciones fijadas en el expresado Capítulo 2º (Sociedades anónimas) del Código de Comercio [puesto en vigencia por la ley 57 de 1887] ; según se expresa en la escritura de asociación, número 344 de fecha 18 de Octubre del año próxima pasado, otorgada ante el señor Vicente Mosquera, Notario público del Circuito de Popayán ;

2.° Que la Compañía en referencia cuenta en acciones para llevar á cabo las obras, con la suma de $ 35,000 y que es auxiliada por el Supremo Gobierno con 50,000 hectáreas de tierras baldías, como lo determina la ley nacional, número 26 de 18 de Junio de 1883; con $ 3000 del Tesoro del Departameuto del Cauca, con una sección del Presidio compuesta de 30 individuos, para ayudar á los correspondientes trabajos; con los derechos de tránsito á que se refiere la ley 25 caucana de 27 de Septiembre de 1883; con la exención de pago de derechos de importación por los objetos que se introduzcan para el servicio de las empresas de que se trata; con la autorización para el establecimiento de una bodega;

3.° Lo prescrito en la ley 27 de 21 de Febrero del año en curso.

4.° Lo expresado en favor de la Compañía por el señor Gobernador del Departamento del Cauca, en oficios de 21 de Marzo del año en curso; número 128, de 24 de Abril, número 151; de 7 y 30 de Mayo, números 163 y 177, de 18 de Junio, número 202 respectivamente:

SE RESUELVE:

1.° Conceder permiso á la Compañía á que se refiere la escritura número 344, arriba citada, para que pueda organizarse, en tanto se cumplan las obligaciones que se expresan adelante:

2.° Fijar la residencia de esa sociedad anónima en la ciudad de Popayán;

3º El tiempo de la duración de la Compañía, será el de sesenta años, á contar veinte días después de que sea publicada esta resolución, en el *Diario Oficial.*

4.° Los estatutos de la Compañía no serán modificados por ella, sino con previo permiso del Supremo Gobierno;

5.° La sociedad anónima no podrá organizarse sino bajo la condición terminante de que, seis meses después de que sea publicada la presente, en el mencionado periódico, ó antes, deposite en poder del Administrador Principal de Correos nacionales de Popayán el 15 por 100 del referido capital social, para invertirlo gradualmente en las obras expresadas.

6.° Depositada esta suma, el Gobierno dictará el correspondiente Decreto, á fin de que la Compañía pueda en seguida funcionar legalmente;

7.° Durante los citados sesenta años, podrá la sociedad anónima cobrar el impuesto de tránsito á que se refiere la ley 25 caucana, de 27 de Septiembre de 1883; pero bajo la condición expresa de que la Compañia cederá al Gobierno del Departamento en referencia, el 1 por 100 mensual de lo que recaude en aquel tiempo, por el derecho de tránsito impuesto en el camino de que se trata;

8.° La Compañía tendrá derecho á establecer la bodega á que se hace alusión en la escritura 344, por el tiempo de 25 años, de conformidad con el espíritu y la letra de la ley nacional, número 59 de 1876;

9.° La Compañía anónima no podrá disponer de las 50,000 hectáreas de tierras baldías, á que se refiere el artículo 10 de la ley 26 nacional de 18 de Junio de 1883, sino en tanto que éstas no estén ocupadas ó cedidas por adjudicación anterior conforme á la ley de la materia.

10. Facultar al Gobernador del precitado Departamento para que haga cumplir por parte de la Compañía, las obligaciones fijadas por la ley caucana 25, de 27 de Septiembre de 1883, siempre que no se oponga á lo prescrito en la Constitución, en las leyes vigentes y en lo que aquí se resuelve en la fecha;

11. La sociedad anónima pagará el sueldo mensual de $ 66 al Comisario que nombre el Supremo Gobierno para que dé cuenta á éste, sobre la manera como aquélla cumple lo preceptuado en la escritura pública citada y por la presente resolución. Empleado que se faculta ampliamente para que pueda inspeccionar, en todo, las operaciones de la Compañía, los libros de cuentas & &;

12. Terminados los 25 años y los 60 del privilegio en referencia, el Gobierno del Cauca quedará en el acto, como único dueño respectivamente, de la bodega y del ca-

mino que construya la Compañía, sin que el Gobierno tenga qué hacer indemnización alguna á la sociedad anónima, por la sustitución de derechos y por lo que reciba de ella.

Comuníquese y publíquese.

Dada en Bogotá, á 11 de Agosto de 1888.

CARLOS HOLGUIN.

El Ministro de Gobierno,

JOSÉ DOMINGO OSPINA C.

Es copia.—El Subsecretario, J. CORREDOR.

DECRETO NUMERO 842 DE 1888

(23 DE OCTUBRE),

por el cual se ratifica el reconocimiento de una Compañía anónima.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

1º Que es de la exclusiva competencia del Supremo Gobierno conceder permiso á las Compañías anónimas de comercio, constructoras, etc., para que puedan organizarse legalmente, según la doctrina establecida en las Leyes 57 de 1887 y 27 de 1888 y en el Código de Comercio;

2º Que aun cuando por virtud de autorización del Ministro de Fomento, el Gobernador del Departamento del del Cauca reconoció la existencia de la Compañía del Micay, tal reconocimiento necesita la ratificación del Gobierno Ejecutivo por conducto del Ministro de Gobierno, que fué el que sancionó las leyes citadas; y

Visto el memorial del señor Alfonso Arboleda, suscrito en Popayán el 19 de Septiembre del corriente año, en el cual pide, entre otras concesiones:

1º Que se declare legalmente instalada la Compañía anónima encargada de la construcción del camino que de Popayán conduzca al Pacífico, siguiendo el curso del río Micay. por cuanto esta sociedad ha invertido en esta obra más del quince por ciento (15 °/₀) exigido por resolución

del Gobierno, según consta del certificado del Administrador principal de Correos de Popayán;

2º Que se dé orden al señor Gobernadar del Cauca para que ponga á disposición de la expresada Compañía los 30 presidiarios y su escolta, de que se trata en la resolución del Gobierno fechada el 11 de Agosto de 1888, por la cual se concedió permiso á dicha Compañía para organizarse;

3º Que se reduzca á $ 30 el sueldo fijado al Comisario por la resolución últimamente citada,

DECRETA:

Art. 1º Ratifícase el reconocimiento de la expresada Compañía hecho por el Gobernador del Cauca, con autorización del Ministerio de Fomento; y se declara que ella funciona legalmente.

Art. 2.° El señor Gobernador del Departamento pondrá á disposición de la Compañía los 30 presidiarios que para ayuda de los trabajos de ésta solicita el señor Don Alfonso Arboleda, siempre que el Gobernador no tenga para ello inconveniente. La custodia de los presidiarios se hará por la fuerza nacional de estación en el lugar más próximo á los trabajos, si á juicio del Ministerio de Guerra tal servicio no ha de dar ocasión á tropiezos en lo relativo á la disciplina ó destino preciso de dicha fuerza.

Art. 3.° El sueldo del Comisario que debe inspeccionar los trabajos, cuentas, etc., verificados por la Compañía, será el mismo fijado en la resolución de 11 de Agosto proferida por el Ministerio de Gobierno. Tal nombramiento no se hará sino cuando el Gobierno lo juzgue indispensable.

Art. 4.° En lo demás estése á lo dispuesto en la resolución últimamente citada.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, á 23 de Octubre de 1888.

CARLOS HOLGUIN.

El Ministro de Gobierno,

JOSÉ DOMINGO OSPINA C.

LEY 81 DE 1888

(20 DE OCTUBRE),

por la cual se fomenta la construcción de dos caminos.

El Congreso de Colombia,

DECRETA :

Art. 1.° En el Presupuesto de Gastos de 1879 y 1890, se apropiará la cantidad de veinte mil pesos, por una sola vez, para fomentar la construcción del camino que ponga en comunicación la ciudad de Popayán con el río Micay.

Art. 2º El Gobierno reglamentará detalladamente el cumplimiento de esta ley, subvencionando á la Compañía que ha emprendido los trabajos en este camino y fijando las condiciones y seguridades que la hagan efectiva.

Art. 3º El Poder Ejecutivo, luégo que lo crea conveniente, habilitará para la importación y exportación un puerto marítimo ó fluvial en el río Micay, con las condiciones señaladas en el Código Fiscal.

Art. 4º Se destina la suma de seis mil pesos y hasta diez mil hectáreas de tierras baldías para la composición y mejora del camino del Ruíz, de Lérida á Manizales. El Gobernador del Departamento del Tolima contratará esta obra en los mismos términos y condiciones análogas á las que sirvieron para la apertura del " Camino de Victoria á Pensilvania."

Dada en Bogotá, á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.

El Presidente de la Cámara del Senado, J. A. PARDO. El Presidente de la Cámara de Representantes, FLORENTINO GOENAGA.—El Secretario de la Cámara del Senado, *Diego Rafael de Guzmán.*—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Salvador Franco.*

—

Gobierno Ejecutivo.—Bogotá, Octubre 20 *de* 1888.

Publíquese y ejecútese.

(L. S.) CARLOS HOLGUIN.

El Ministro de Fomento,

RAFAEL REYES.

Helguera Collection

PAMPHLETS

Number: P- 0731

Author: Arboleda, Alfonso

Title: Documentos que presenta el Gerente de la Compañía Anónima para la apertura y explotación del Camino de Micay, a la Junta General de Accionistas en su sesión del 17 de enero de 1889.

Place of Publication: Popayán

Publisher: Imprenta del Departamento. Director, Aparicio Paz

Date: 1889

Dimensions: 22 x 15 cms; i-vi; 1-26pp.

Condition: Slight foxing & staining on wrappers. Interior fair.

General Notes: Reports & documents on the Road building project from Popayan to Micay, in Cauca Dept.